MUNICIPALIDAD DE TEBICUARY-MI
"Todos por Tebicuary-mi"
Avda. San Blas y Ramón Vargas Colman Teléfono 021 – 338 3939
muni_tebicuarymi01@hotmail.com
Tebicuary-mi - Paraguay

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACION
PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA N°. 03/2023
ADQUISICIÓN DE BEBEDEROS - FONACIDE
IDE N°. 426109

En la ciudad de Tebicuarymi Dpto. de Paraguarí, República del Paraguay, a los 20 días del mes de abril del año dos mil veinte y tres, siendo las 08:20 horas, se reúnen en la sede de la Intendencia Municipal de la ciudad de Tebicuarymi sito: Avda, San Blas y Ramón Vargas Colman el miembro del Comité de Evaluación para la Calificación de Ofertas presentadas en el procedimiento de Contratación Directa N°. 03/2023 para la ADQUISICIÓN DE BEBEDEROS; integrado por la siguientes personas:

1) CARLOS BRIZUELA 2) HUGO GUILLEN LOBOS; a los efectos de proceder al estudio y análisis de las ofertas presentadas y la elaboración del Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación para la "ADQUISICIÓN DE BEBEDEROS", mediante el procedimiento de contratación Directa, de conformidad al Decreto 2992/19 que reglamenta la Ley 2051/03. La Licitación en estudio se trata de una Contratación Directa, y de conformidad al Art. 16 inc. c) de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", es el procedimiento establecido para contrataciones cuyo monto sean inferiores a dos mil jornal mínimos**.** El Comité de Evaluación ha recibido la documentación de (tres) oferentes en total, siendo el mismo:

1) COMERCIAL CCE 2) FRANCI EMPRENDIMIENTOS 3) TERRA GROUP S.A; A los efectos de realizar un análisis eficiente de las ofertas, y de conformidad al Art. 60, y Art. 61 primera parte, del Decreto 2992/19, se verifica primeramente el suministro por cada oferente de la documentación básica de carácter sustancial, como ser: DOCUMENTACIONES DECLARATIVAS CONFORME A LA LEY 2051/03.-

1) La Garantía de mantenimiento de Oferta esté debidamente extendida;
2) El formulario de Oferta esté debidamente completado y preparado
3) Los poderes o documentos que acrediten la representación del oferente sean suficientes y adecuados.
4) Los documentos hayan sido debidamente firmados
5) La Oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del Pliego.
6) Los documentos de la Oferta estén en general en orden.

EN ESE SENTIDO ESTE COMITÉ DE EVALUACIÓN, REALIZA LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS DE LOS COSTOS PRESENTADOS DE MENOR A MAYOR QUEDANDO ESTABLECIDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

Que en fecha: 03 de abril del corriente; se ha realizado la apertura de sobres con la recepción de los siguientes montos:

N°	EMPRESA	MONTO
1	FRANCI EMPRENDIMIENTO	*8.799.000*

N°	EMPRESA	MONTO
2	COMERCIAL CCE	*10.150.000*
N°	**EMPRESA**	**MONTO**
3	TERRA GROUP S.A	*21.175.000*

Que según el acta de apertura no se ha realizado observaciones alguna

Seguidamente se realiza la verificación de documentos sustanciales de las firmas participantes y según las documentaciones requeridas en el pliego de bases y condiciones;

CRITERIOS DE EVALUACIÓN - REQUISITOS DE CALIFICACIÓN LEGAL

Calificación Legal. Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones y/o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley Nº 2051/2003, declaración que forma parte del formulario de oferta.
Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar (Art. 40 Ley N° 2051/2003) a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o posteriormente, hasta la fecha de firma del contrato.
A los efectos de la verificación de la prohibición contenida en los incisos a) y b) del artículo 40 de la Ley, el comité de evaluación de ofertas, deberá utilizar la metodología de evaluación que para el efecto disponga la DNCP.

Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública.

ANALISIS DEL ART. 40 Y SINARH DE LAS SIGUIENTES FIRMAS:

N°.	***Firmas***	***Ruc:***	**C.I.N°**	***Art. 40***
1	COMERCIAL CCE	3676121-4	3.676.121	No se encuentran dentro de las limitaciones y/o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladasen el artículo 40 de la Ley Nº 2051/2003
N°.	***Firmas***	**REPRESENTANTE LEGAL**	**C.I.N°**	**SINARH**
1	COMERCIAL CCE	CRISTIAN ALBERTO PIÑANEZ	3676121	NO REGISTRA DATOS COMO FUNCIONARIO PUBLICO NO FORMA PARTE DEL PLANTELDE FUNCIONARIOS DE LA CONVOCANTE FUENTE - SINARH

N°.	***Firmas***	***Ruc:***	**C.I.N°**	***Art. 40***
1	TERRA GROUP S.A	80108927-1	5.767.571	No se encuentran dentro de las limitaciones y/o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladasen el artículo 40 de la Ley Nº 2051/2003
N°.	***Firmas***	**REPRESENTANTE LEGAL**	**C.I.N°**	**SINARH**
1	TERRA GROUP S.A	MARIA FERNANDA RAMIREZ LOPEZ	5.767.571	NO REGISTRA DATOS COMO FUNCIONARIO PUBLICO NO FORMA PARTE DEL PLANTELDE FUNCIONARIOS DE LA CONVOCANTE FUENTE - SINARH

MUNICIPALIDAD DE TEBICUARY-MI
"Todos por Tebicuary-mi"
Avda. San Blas y Ramón Vargas Colman Teléfono 021 – 338 3939
muni_tebicuarymi01@hotmail.com
Tebicuary-mi - Paraguay

N°.	***Firmas***	***Ruc:***	***Art. 40***
1	FRANCI EMPRENDIMIENTO	787.858-3	No se encuentran dentro de las limitaciones y/o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley Nº 2051/2003
N°.	**REPRESENTANTE LEGAL**	**C.I.N°**	**SINARH**
1	FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ	787.858	NO REGISTRA DATOS COMO FUNCIONARIO PUBLICO NO FORMA PARTE DEL PLANTEL DE FUNCIONARIOS DE LA CONVOCANTE FUENTE - SINARH

MUNICIPALIDAD DE TEBICUARY-MI
"Todos por Tebicuary-mi"
Avda. San Blas y Ramón Vargas Colman Teléfono 021 – 338 3939
muni_tebicuarymi01@hotmail.com
Tebicuary-mi - Paraguay

ANALISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA – COMERCIAL CCE

	Año	2020	2021	*promedio*	*Coeficiente medio*
	Información balance				
Deberán cumplir el siguiente parámetro: a) Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los últimos años: 2020 y 2021	Activo acorto plazo	800.000.000	900.000.000	750.000.000	1,01
	Pasivo acorto plazo	2.000.000.000	2.100.000.000	1.800.000.000	
b) Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayora 0,80 en promedio, en los últimos años:2020 y 2021	Pasivototal	2.300.000.000	2.400.000.000	2.100.000.000	0,23
	Activototal	*2.800.000.000*	*2.950.000.000*	*2.500.000.000*	
c) Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los últimos años: 2020 y 2021 no deberá ser negativo.	UtilidadesDespués de impuestos	55.000.000	67.000.000	58.000.000	*0,20*
	Capital	2.100.000.000	2.200.000.000	2000.000.000	

<u>OBSERVACION</u>: EL Oferente cumple **COMERCIAL CCE** con el requerimiento de índices financieros. –

Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera

OFERENTE		COMERCIAL CCE
ITEMS	DOCUMENTOS SOLICITADOS SEGÚN PBC	SITUACION DOCUMENTAL
1	Balance General y Cuadro de Estado de Resultados del Ejercicio Fiscal 2020, 2021 2021; paracontribuyente de IRACIS	CUMPLE
2	B. Formulario 106 del Ejercicio Fiscal 2020, 2021 2021; para contribuyentes del IRPC	CUMPLE
3	IVA General de los Ejercicios Fiscal 2020, 2021 2021,para contribuyentes sólo del IVA General	CUMPLE

ANALISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA
FRANCI EMPRENDIMIENTO

		2020	2021	*promedio*	*Coeficiente medio*
	Información balance				
Deberán cumplir el siguiente parámetro: a) Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los últimos años: 2020 y 2021	Activo acorto plazo	3.123.000.000	3.000.000.000	2.100.000.000	1,30
	Pasivo acorto plazo	1.800.000.000	2.900.000.000	2.000.000.000	
b) Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayora 0,80 en promedio, en los últimos años:2020 y 2021	Pasivototal	3.230.000.000	5.257.000.000	3.150.000.000	0,36
	Activototal	*4.120.000.000*	*3.124.000.000*	*5.350.000.000*	
	Información tomada del estado de resultados				
c) Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los últimos años: 2020 y 2021, no deberá ser negativo.	UtilidadesDespués de impuestos	600.000.000	750.000.000	851.000.000	*0,15*
	Capital	2.200.000	3.200.000.000	4.100.000.000	

<u>OBSERVACION</u>: EL Oferente FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ cumple con el requerimiento de índices financieros. –

Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera

OFERENTE		FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ
ITEMS	DOCUMENTOS SOLICITADOS SEGÚN PBC	SITUACION DOCUMENTAL
1	Balance General y Cuadro de Estado de Resultados del Ejercicio Fiscal 2020, 2021; paracontribuyente de IRACIS	CUMPLE
2	B. Formulario 106 del Ejercicio Fiscal 2020, 2021; para contribuyentes del IRPC	CUMPLE
3	IVA General de los Ejercicios Fiscal 2020, 2021 para contribuyentes sólo del IVA General	CUMPLE

ANALISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA – TERRA GROUP S.A

		2020	2021	*promedio*	*Coeficiente medio*
	Información balance				
Deberán cumplir el siguiente parámetro: a) Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los últimos años: 2020 y 2021	Activo a corto plazo	8.000.000.000	9.100.524.000	6.580.000.000	1,.18
	Pasivo acorto plazo	9.958.542.000	9.990.000.000	7.900.000.000	
b) Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayora 0,80 en promedio en los últimos años: 2020 y 2021	Pasivototal	4.222.000.000	5.000.000.000	4.100.000.000	0,29
	Activo total	*10.000.520.000*	*10.959.354.200*	*8.950.000.000*	
	Información tomada del estado de resultados				
c) Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El en los últimos años: 2020 y 2021, no deberá ser negativo.	Utilidades Después de impuestos	909.325.334	999.000.000	851.649.594	*0,11*
	Capital	6.210.000.000	7.200.000.000	7.950.000.000	

OBSERVACION: EL Oferente cumple **TERRA GROUP S.A** con el requerimiento de índices financieros.

Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera

OFERENTE		**TERRA GROUP S.A**
ITEMS	DOCUMENTOS SOLICITADOS SEGÚN PBC	SITUACION DOCUMENTAL
1	Balance General y Cuadro de Estado de Resultados del Ejercicio Fiscal 2020, 2021; paracontribuyente de IRACIS	CUMPLE
2	B. Formulario 106 del Ejercicio Fiscal 2020, 2021; para contribuyentes del IRPC	CUMPLE
3	IVA General de los Ejercicios Fiscal 2020, 2021 para contribuyentes sólo del IVA General	CUMPLE

ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS

ERRORES ARITMETICOS – no se ha encontrado errores aritméticos en la evaluación de la oferta en ninguna de las ofertas presentadas de :

COMERCIAL CCE	FRANCI EMPRENDIMIENTO	TERRA GROUP S.A

ANALISIS DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS

Observación: no se solicito ninguna aclaración de ofertas o datos relevantes a cerca de los procedimientos del llamado a licitación.- (no se realizaron aclaraciones) en la etapa de convocatoria.

ANÁLISIS COMPARATIVO DE EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

En virtud a los documentos solicitados en el PBC – SUMINISTROS Y ESPECIFICACIONES TECNICAS se detallan la exigencia requerida.

Suministros y Especificaciones técnicas

El Suministro deberá incluir todos aquellos ítems que no hubiesen sido expresamente indicados en la presente sección, pero que pueda inferirse razonablemente que son necesarios para satisfacer el requisito de suministro indicado, por lo tanto, dichos bienes serán suministrados por el Proveedor como si hubiesen sido expresamente mencionados, salvo disposición contraria en el Contrato.

Los bienes suministrados deberán ajustarse a las especificaciones técnicas y las normas estipuladas en este apartado. En caso de que no se haga referencia a una norma aplicable, la norma será aquella que resulte equivalente o superior a las normas oficiales de la República del Paraguay. Cualquier cambio de dichos códigos o normas durante la ejecución del contrato se aplicará solamente con la aprobación de la contratante y dicho cambio se regirá de conformidad a la cláusula de adendas y cambios.

El Proveedor tendrá derecho a rehusar responsabilidad por cualquier diseño, dato, plano, especificación u otro documento, o por cualquier modificación proporcionada o diseñada por o en nombre de la Contratante, mediante notificación a la misma de dicho rechazo.

Detalle de los productos con las respectivas especificaciones técnicas

Los productos a ser requeridos cuentan con las siguientes especificaciones técnicas:

DESCRIPCION DEL BIEN	FICHA TECNICA REQUERIDA
Bebedero Electrico	dispensador electrico FRIO / CALOR....como minimo bebedero por botellon ....como minimo enfriamiento por compresor....como minimo indicador led de funciones....como minimo control automatico de temperaturas....como minimo interrptor ON /OFF....como minimo bandeja anti goteo removible....como minimo
GARANTIA ESCRITA:	1 AÑO

MUNICIPALIDAD DE TEBICUARY-MI
"Todos por Tebicuary-mi"
Avda. San Blas y Ramón Vargas Colman Teléfono 021 – 338 3939
muni_tebicuarymi01@hotmail.com
Tebicuary-mi - Paraguay

En cuanto a la presentación de la oferta las empresas: COMERCIAL CCE Y FRANCI EMPRENDIMIENTOS ofertan bebederos eléctricos con la marca correspondiente no asi el detalle y/o ficha técnica del producto ofertado para la comparación o cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC.

Por lo que este comité durante el proceso de evaluación ha solicitado a las empresas 1) COMERCIAL CCE y 2) FRANCI EMPRENDIMIENTOS documentos relacionados a la ficha técnica del producto ofertado por el cual se expone a continuación:

NOTA ENVIADA A LA EMPRESA: Franci emprendimiento RUC: 787.858-3

MUNICIPALIDAD DE TEBICUARY-MI
"Todos por Tebicuary-mi"
Avda. San Blas y Ramón Vargas Colman Teléfono 021 – 338 3939
muni_tebicuarymi01@hotmail.com
Tebicuary-mi - Paraguay

Ciudad de Tebicuarymi, 17 de abril de 2023

Señores
FRANCI EMPRENDIMIENTO
CIUDAD DE CORONEL OVIEDO
RUC: 787.858-3
TEL.: 0521 – 203 686
Email: franci_rotela@hotmail.com

PRESENTE

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Tebicuarymi, tiene el agrado de dirigirse a Ustedes, en relación a la oferta presentada en el procedimiento de Contratación Directa N°. 03/2023 con IDE N°. 426109 para la "ADQUISICION DE BEBEDEROS"; que dicho proceso se encuentra en etapa evaluativa por el cual se le solicita los siguientes documentos:

1) CATALOGO CON FICHA TECNICA DEL PRODUCTO OFERTADO
2) GARANTIA ESCRITA SEGUN LA SOLICITUD DEL PBC
3) CERTIF. DE CUMP. CON EL SEGURO SOCIAL O CONST. DE NO ESTAR INSCRIPTO (ACTUALIZADO A LA FECHA DE LA APERTURA DE SOBRES)

Los documentos deberán entregar por mesa de entrada en la institución municipal de Tebicuarymi en los horarios de 07:00 a 12:00hs. En un plazo no mayor de 24 horas. Desde ya queda usted debidamente notificado

Municipalidad de Tebicuarymi U.O.C Unidad Operativa de Contrataciones

CRISTIAN FABIAN BASSI
Responsable de U.O.C

MUNICIPALIDAD DE TEBICUARY-MI
"Todos por Tebicuary-mi"
Avda. San Blas y Ramón Vargas Colman Teléfono 021 – 338 3939
muni_tebicuarymi01@hotmail.com
Tebicuary-mi - Paraguay

Reporte de envio de documentos - Franci emprendimiento RUC: 787.858-3

NOTIFICACION - MUNICIPALIDAD DE TEBICUARYMI

CRISFABI BASSI <uocmunicipiosbassi@live.com>
Lun 17/4/2023 09:16
Para: franci_rotela@hotmail.com <franci_rotela@hotmail.com>

1 archivos adjuntos (85 KB)
notificacion FRANCIS EMPRENDIMIENTO (1).pdf;

ATENTAMENTE

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES - U.O.C
CRISTIAN BASSI - DPTO. DE LICITACIONES

Libre de virus www.avast.com

Observación:
En este sentido la empresa: **Franci emprendimiento RUC: 787.858-3 No ha dado respuesta al pedido de documentos solicitados.-**

MUNICIPALIDAD DE TEBICUARY-MI
"Todos por Tebicuary-mi"
Avda. San Blas y Ramón Vargas Colman Teléfono 021 – 338 3939
muni_tebicuarymi01@hotmail.com
Tebicuary-mi - Paraguay

NOTA ENVIADA A LA EMPRESA: COMERCIAL CCE

MUNICIPALIDAD DE TEBICUARY-MI
"Todos por Tebicuary-mi"
Avda. San Blas y Ramón Vargas Colman Teléfono 021 – 338 3939
muni_tebicuarymi01@hotmail.com
Tebicuary-mi - Paraguay

Ciudad de Tebicuarymi, 17 de abril de 2023

Señores
COMERCIAL CCE
CIUDAD DE CORONEL OVIEDO
RUC: 3676121-4
TEL.: 0521204535
Email: ccepi2014@gmail.com

PRESENTE

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Tebicuarymi, tiene el agrado de dirigirse a Ustedes, en relación a la oferta presentada en el procedimiento de Contratación Directa N°. 03/2023 con IDE N°. 426109 para la "ADQUISICION DE BEBEDEROS"; que dicho proceso se encuentra en etapa evaluativa por el cual se le solicita los siguientes documentos:

1) CATALOGO CON FICHA TECNICA DEL PRODUCTO OFERTADO
2) GARANTIA ESCRITA SEGÚN LA SOLICITUD DEL PBC
3) CERTIF. DE CUMP. CON EL SEGURO SOCIAL O CONST. DE NO ESTAR INSCRIPTO (ACTUALIZADO A LA FECHA DE LA APERTURA DE SOBRES)

Los documentos deberán entregar por mesa de entrada en la institución municipal de Tebicuarymi en los horarios de 07:00 a 12:00hs. En un plazo no mayor de 24 horas. Desde ya queda usted debidamente notificado

Municipalidad de Tebicuarymi U.O.C Unidad Operativa de Contrataciones

CRISTIAN FABIAN BASSI
Responsable de U.O.C

MUNICIPALIDAD DE TEBICUARY-MI
"Todos por Tebicuary-mi"
Avda. San Blas y Ramón Vargas Colman Teléfono 021 – 338 3939
muni_tebicuarymi01@hotmail.com
Tebicuary-mi - Paraguay

Reporte de envio de documentos

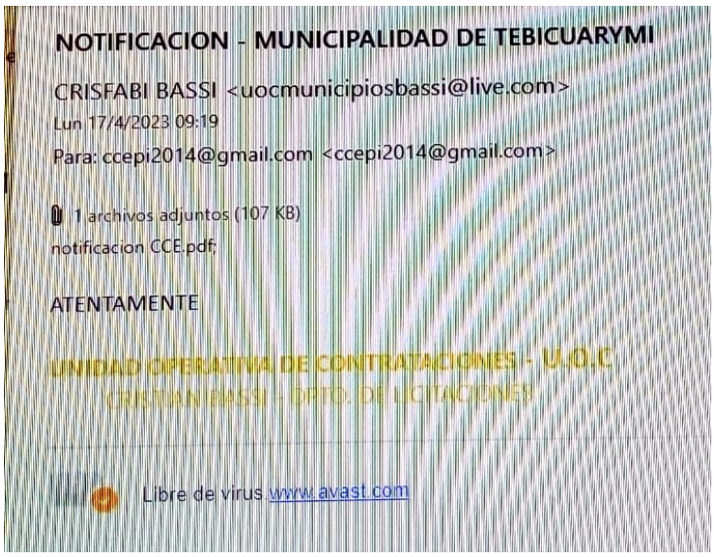
NOTIFICACION - MUNICIPALIDAD DE TEBICUARYMI

CRISFABI BASSI <uocmunicipiosbassi@live.com>
Lun 17/4/2023 09:19
Para: ccepi2014@gmail.com <ccepi2014@gmail.com>

1 archivos adjuntos (107 KB)
notificacion CCE.pdf;

ATENTAMENTE

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES - U.O.C
CRISFABI BASSI - DPTO. DE LICITACIONES

Libre de virus www.avast.com

Repuesta de la firma: COMERCIAL CCE
Registro de mesa de entrada de la Municipalidad de Tebicuarymi

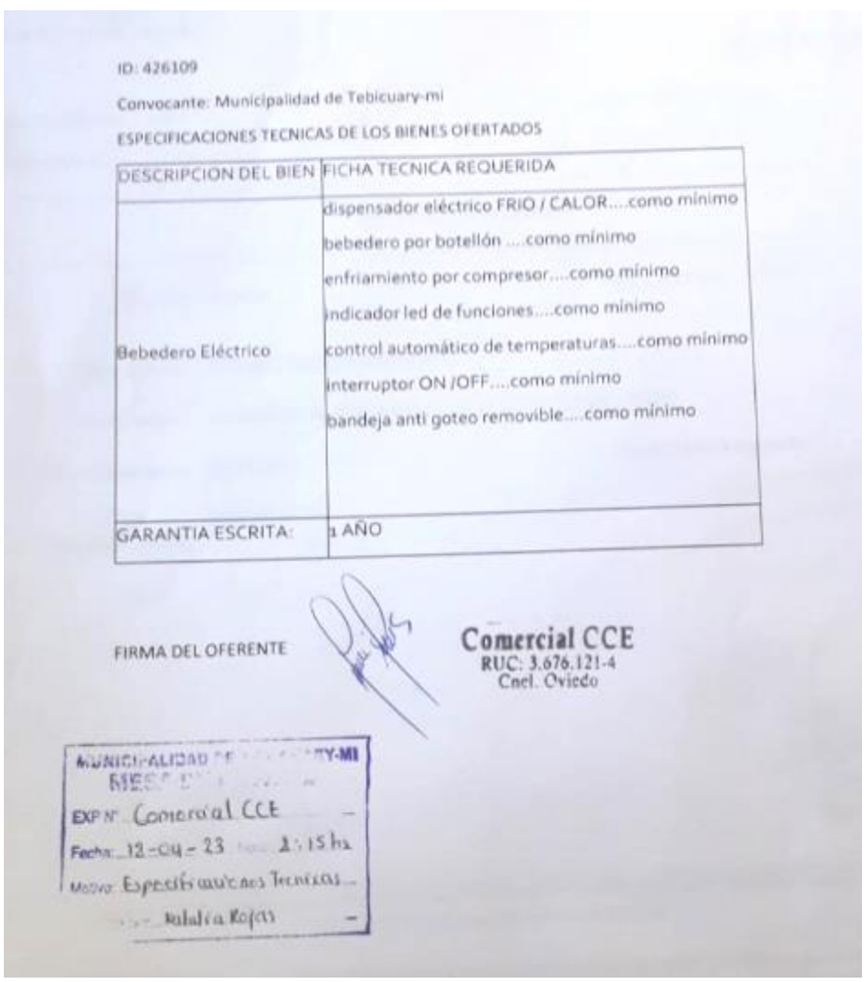
ID: 426109

Convocante: Municipalidad de Tebicuary-mi

ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LOS BIENES OFERTADOS

DESCRIPCION DEL BIEN	FICHA TECNICA REQUERIDA
Bebedero Eléctrico	dispensador eléctrico FRIO / CALOR....como mínimo bebedero por botellón ....como mínimo enfriamiento por compresor....como mínimo indicador led de funciones....como mínimo control automático de temperaturas....como mínimo interruptor ON /OFF....como mínimo bandeja anti goteo removible....como mínimo
GARANTIA ESCRITA:	1 AÑO

FIRMA DEL OFERENTE

Comercial CCE
RUC: 3.676.121-4
Cnel. Oviedo

MUNICIPALIDAD DE ... TY-MI
MESA DE ENTRADA
EXP N° Comercial CCE
Fecha: 12-04-23 12:15 hs
Motivo: Especificaciones Tecnicas
Natalia Rojas

Documentos remitido por la empresa: COMERCIAL CCE CATALOGOS, GARANTIA ESCRITA Y CUMPLIMIENTO CON EL SEGUDO SOCIAL.-

Observación:
En este sentido la empresa: **COMERCIAL CCE RUC: 3676121-4 ha dado respuesta al pedido de documentos solicitados.-**

Por lo que el proceso de evaluación de las especificaciones técnicas requeridas en el pliego de bases y condiciones se realiza su cumplimiento en la siguiente planilla:

Requerimiento del PBC			Ficha técnica	COMERCIALCCE	FRANCI EMPRENDIMIENTO	TERRA GROUPS.A
N°	Descripción del bien y/oservicios	Cantidad dde equipos		Cumplimiento de la ficha técnica	Cumplimiento dela ficha técnica	Cumplimiento dela ficha técnica
1	bebederos	7	dispensador eléctrico FRIO / CALOR....como minimo bebedero por botellon ....como minimo enfriamiento por compresor....como minimo indicador led de funciones....como minimo control automatico de temperaturas....como minimo interrptor ON /OFF....como minimo bandeja anti goteo removible....como minimo	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE

ANALISIS DE LA EXPERIENCIAS SOLICITADAS

Experiencia requerida

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Demostrar la experiencia en ADQUISICIÓN DE BEBEDEROS con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: AÑOS 2019, 2020 Y 2021 años.

En cuanto al verificación de la experiencia solicitada se detalla a continuación el análisis aplicado:

EXPERIENCIA REQUERIDA	COMERCIAL CCE	FRANCI EMPRENDIMIENTO	TERRA GROUP S.A
Documentos	Experiencia requerida	Experiencia requerida	Experiencia requerida
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida Patente comercial vigente - AÑOS 2019, 2020 y 2021	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Análisis de precios ofertados

Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros:

1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

EN CUANTO AL ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS

OBSERVACION: No se ha encontrado montos con variaciones significativos de las ofertas presentadas por las firmas: COMERCIAL CCE, FRANCI EMPRENDIMIENTO, y TERRA GROUP S.A para dicho análisis de precios ofertados. -

Margen de preferencia local - CPS

Para contrataciones realizadas por Unidades Operativas que se encuentren conformadas dentro de un municipio o departamento se deberá considerar que, si la oferta evaluada como la más baja pertenece a una firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma del diez por ciento (10%) del precio. Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la convocante resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta de servicios de la firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante.

En el caso de que el oferente, sea de la zona y además cuente con margen de preferencia, se le aplicará únicamente el margen de este último.

Las convocantes deberán acogerse a las condiciones específicas para la aplicación del Margen de Preferencia Local establecidas en la reglamentación emitida por la DNCP.

EXPERIENCIA REQUERIDA	**COMERCIAL CCE -** Cumplimiento con dicho requerimiento	**FRANCI EMPRENDIMIENTO** Cumplimiento con dicho requerimiento	**TERRA GROUP S.A** Cumplimiento con dicho requerimiento
Margen de preferencia local -	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
Certificado de origen y/o empleo nacional	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE

MUNICIPALIDAD DE TEBICUARY-MI
"Todos por Tebicuary-mi"
Avda. San Blas y Ramón Vargas Colman Teléfono 021 – 338 3939
muni_tebicuarymi01@hotmail.com
Tebicuary-mi - Paraguay

Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación

Documentos	**COMERCIAL CCE**	**FRANCI EMPRENDIMIENTO**	**TERRA GROUP S.A**
Documentos sustanciales			
1. Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	Cumple	Cumple	Cumple
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de declaración jurada de acuerdo con el formulario de Garantía de Mantenimiento de oferta incluido en la Sección "Formularios".	Cumple	Cumple	Cumple
3. Documento de identidad	Cumple	Cumple	Cumple
Documentos formales			
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	Cumple	Cumple	Cumple
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	NO Cumple	NO Cumple	NO Cumple
5. Certificado de Cumplimiento Tributario (**)	Cumple	Cumple	Cumple
6. Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	Cumple	Cumple	Cumple
7. Documentos legales			
8 Oferentes Individuales. Personas Físicas.			
• Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	Cumple	Cumple	Cumple
• Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)	Cumple	Cumple	Cumple
9 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.			
• Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	-	-	Cumple

En ese sentido igualmente se concluyó que desde el punto de vista técnico relacionado al proyecto, la oferta presentada por la firma "COMERCIAL CCE", ha cumplido a cabalidad con las documentaciones requeridas en cuanto al proyecto, especificaciones técnicas y presupuesto.

Siguiente con el análisis la firma: COMERCIAL CCE; ha presentado su oferta que se ajustan dentro de los parámetros de costos de mercado y disponibilidad presupuestaria de nuestra institución. En resumen el Comité de Evaluación concluye que la oferta presentada por la empresa "COMERCIAL CCE" es la más baja y conveniente y calificado para la adjudicación.-

En estas condiciones, de conformidad a las reglamentaciones y normativas vigentes de la Ley 2051/03, en concordancia con el Art. 27 de la misma Ley, ha cumplido a cabalidad con los documentos exigidos para la construcción de tinglado y a la vez recomendamos a la máxima autoridad para dicha adjudicación.

El Comité de Evaluación RESUELVE: 1°) Recomendar a la Convocante la Adjudicación a la firma: COMERCIAL CCE para la "ADQUISICIÓN DE BEBEDERO" por un monto de oferta que asciende a Gs. *10.150.000* (Gs DIES MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL) IVA INCLUIDOS según Presupuesto presentado por el oferente**,** por reunir las exigencias previstas por el Art. 61 del Decreto N° 2992/19 reglamentario de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", salvo mejor parecer. 2°) Emitir el correspondiente Informe de Evaluación y notificar a quienes corresponda.-

No habiendo otro tema que tratar, se da por terminado el acto, siendo las 10:00 horas, firmando el acta el miembro del Comité de Evaluación en la institución municipal.-

Es nuestro dictamen

CARLOS BRIZUELA

HUGO GUILLEN LOBOS